



MENDOZA, 1 DIC 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 23533/16 caratulado: "MURCIA, Paula s/Prórroga de Designación para el dictado de la asignatura "Dibujo Técnico". Carreras de Artes Visuales. Cargo vacante desde 01/02/2016".

CONSIDERANDO:

Que la docente accedió al cargo Profesor Titular con dedicación simple mediante la ordenanza N° 4/15-C.D. (inc. 1, punto VII- Consideraciones Generales) según resolución N° 39/16-C.D.

Que la Dirección de Carreras de Artes Visuales solicitó excepción a lo dispuesto en el Título VII de la ordenanza N° 4/15-C.D. dado que el espacio curricular sufrirá una profunda renovación en la nueva propuesta curricular.

Los informes producidos por Secretaría Académica y Dirección de Personal.

Que a fs. 7 Secretaría Económico-Financiera informa que dispone del cargo en el cual se encuentra designada la docente hasta el 31-12-17.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja autorizar la excepción por las razones expuestas por la Dirección de Carreras de Artes Visuales y al tiempo que se lleve a cabo la designación desde el 01/01/17 hasta tanto se realicen las modificaciones del actual Plan de Estudio y no más allá del 31/12/16.

Lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 22 de noviembre de 2016.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

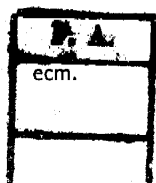
ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación del Personal Docente Universitario que se detalla en el Anexo Único que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Las características particulares de los espacios curriculares detallados en el Anexo Único, figuran en el informe de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la Categoría Programática y la imputación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo, corresponde al consignado en su Legajo Electrónico Único de la designación efectuada anteriormente, que consta en el informe de Secretaría Económica-Financiera de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 286



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DISEÑO



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO

*fad*  
FACULTAD DE  
ARTES Y DISEÑO

► 2016  
AÑO DEL BICENTENARIO  
DE LA DECLARACIÓN  
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

### ANEXO ÚNICO

Legajo	CUIL	Apellido y Nombres	Cargo	Dedicación	Condición	Espacios Curriculares	Carreras	Período	
								Desde	y no más allá del
25.096	27-22632277-4	MURCIA, Paula Cecilia	Profesor Titular	Simple	Interina	"Dibujo Técnico"	Profesorado de Grado Universitario en Artes Visuales	01/01/17	31/12/17
							Licenciatura en Artes Plásticas		

RESOLUCIÓN N° **286**

F. A.
ecm.

*Mariana Santos*  
Téc. Unfy: **MARIANA SANTOS**  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

*Darlos Brajak*  
Prof. **DARLOS BRAJAK**  
DECANO